



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 31/12/2018	HOJA NO.
DIA / MES / AÑO	HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-095/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0025/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: 31/12/18	
FECHA: 31/12/2018	
DIA / MES / AÑO	

OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZA A PETICION DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230/122019.

PROVEEDOR

RAZON SOCIAL

NOMBRE: GODINEZ GARCIA RENE

DOMICILIO FISCAL

CALLE: LAGO CONSTANZA NO. 136

COLONIA: ANAHUAC

CUIDAD: DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F.

C.P.: 11320

R.F.C.: GOGRE570925CT9

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: RENE GODINEZ GARCIA

CARGO:

TELEFONO Y FAX: 52-50-65-99

FIRMA

FECHA:

DIA / MES / AÑO

001320
NUMERO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION

6 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$34,560.00

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$9,792.00

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
24,768.00
(Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos
00/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

42
ADJUDICACION DIRECTA

TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUSUP	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO
	001	13070705	HELIO EN BARRA		25400001	9,600.000	KILOGRAMO	\$1.44	\$13,824.00 \$34,560.00
Cantidad Solicitada: 24000.000									

MINIMOS
Importe: \$ 13,824.00 \$ 34,560.00
Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal: \$ 13,824.00 \$ 34,560.00
Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 13,824.00 \$ 34,560.00
Impuesto: \$ 0.00 \$ 0.00
Total: \$ 13,824.00 \$ 34,560.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUSUP	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N. MINIMO MAXIMO
	000005	001	13070705	HELIO EN BARRA	25400001	6,880.000	KILOGRAMO	\$1.44	\$9,907.20 \$24,768.00
Cantidad Solicitada: 17200.000									

MINIMOS
Importe: \$ 9,907.20 \$ 24,768.00
Descuento: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal: \$ 9,907.20 \$ 24,768.00
Otros Impuestos: \$ 0.00 \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 9,907.20 \$ 24,768.00
Impuesto: \$ 0.00 \$ 0.00
Total: \$ 9,907.20 \$ 24,768.00

Fechas de Entrega Minima: 19-01-2018
Fechas de Entrega Maxima: 31-03-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Vs. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

GRACIELA VILLEDA GONZALEZ

L.C. JUAN ANTONIO GAMMA GOMEZ

LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

C.P. CARLOS ROQUELO PLASCENCIA PACHECO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: GODINEZ GARCIA RENE DOMICILIO FISCAL CALLE: LAGO CONSTANZA NO. 136 COLONIA: ANAHUAC CIUDAD: DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F. C.P.: 11320 R.F.C.: GOGR570925CT9		001320 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$34,560.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$9,792.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NÚMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-095/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0025/18		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 24,768.00 (Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.)	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NUMERO: 31/12/18		FECHA: 31 / 12 / 2018 DIA / MES / AÑO		FUNDAMENTO LEGAL 42 ADJUDICACIÓN DIRECTA		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONNUTADOR	
OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230/12/2019.									

PROVEEDOR

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-095/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0025/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, GODÍNEZ GARCÍA RENE, PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. GODÍNEZ GARCÍA RENE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 19-01-2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0025/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0025/18 como si a la letra se insertasen.

I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0025/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO RM-AF-0025/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0025/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0025/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contradas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ de _____ de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. GODINEZ GARCIA RENE
REPRESENTANTE LEGAL

EL PROVEEDOR

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. OSCAR GALICIA AMEZCUA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-095/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0025/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y GODINEZ GARCIA RENE.